



Al contestar porfavor cite estos datos
Radicado No: 20263000513001
Tunja, 26/01/2026

WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ

Suscriptor: 655636

Correo electrónico: wilsoncardenal2010@gmail.com

Dirección de notificación: Calle 56 No. 8A – 43

Celular: 3155738454

Asunto: Respuesta a su radicado No. 2026220051619-2- Solicitud

Fecha radicación: 5/01/2026

Período(s) objeto de reclamo: N/A

Dirección suministro: Calle 56 No. 8A – 43

Estimado señor Saavedra:

Nos complace iniciar esta comunicación expresando un profundo agradecimiento por contar con su confianza y formar parte de la distinguida comunidad de usuarios, para Veolia, es un honor poder brindarle nuestros servicios, los cuales se encuentran enfocados en ofrecerle una experiencia excepcional.

Ahora bien, dando continuidad al propósito de esta comunicación y en referencia a su solicitud presentada, a través de nuestro correo electrónico info.tunja@veolia.com, le informamos lo siguiente:

Con el propósito de atender su solicitud respecto a la verificación del estrato asignado a su inmueble, hemos revisado la información contenida en nuestra base de datos, estableciendo que la conexión del servicio se efectuó el 5 de noviembre de 2025, para tal efecto, dentro de los requisitos allegados, se encuentra el siguiente certificado de estratificación:



	ALCALDÍA DE TUNJA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 12/07/2024 Versión: B1		
PROCESO DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN SOCIOECONÓMICA FORMATO: CERTIFICADO DIGITAL DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA		Código: DPT-GSE-F-007		
1.14.4-1.1 2025-6265				
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA				
CERTIFICA				
Que el predio identificado bajo la información catastral:				
Departamento: BOYACÁ	Municipio: TUNJA			
Número predial:	150010102000006250029000000000			
Tipo de avaluo	Sector	Manzana	Predio	Condición propiedad
01	02	0825	0029	000
Tipo de metodología:			Urbana	
Dirección catastral:			C 56 BA 43	
Uso catastral:			LOTE	
Se encuentra clasificado en:				
Estrato socioeconómico: NO ESTRATIFICABLE				
La presente, se expide en Tunja, Boyacá a los (01) días del mes de julio del año 2025.				
*La validez del presente certificado es de tres (3) meses a partir de su fecha de expedición.				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL				
No requiere firma autógrafa Para verificar la veracidad del certificado escanee el código QR				

Imagen tomada de la PQR-4800270 - Fuente: Veolia Aguas de Tunja

Como se observa en la imagen anterior, el inmueble identificado con el número predial 150010102000006250029000000000, correspondiente a un lote, no se encuentra clasificado con estrato socioeconómico, tal como se resalta en color verde.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios, al momento de suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios se le informó que, ante la ausencia de clasificación socioeconómica oficial, se le asignará provisionalmente el estrato de referencia de la ciudad de Tunja, correspondiente a la tarifa de predio residencial estrato 4, siendo importante señalar que esta categoría tarifaria no recibe subsidios ni está sujeta a aportes de contribución solidaria.

Esta determinación provisional se adopta con el propósito de facilitar al usuario el acceso inmediato al servicio, mientras adelanta las gestiones administrativas correspondientes ante la Alcaldía Mayor de Tunja para obtener la asignación oficial del estrato socioeconómico de su inmueble, de esta manera, se garantiza la continuidad en la prestación del servicio sin dilaciones, al tiempo que se respeta el marco legal que rige la materia.



Asimismo, se le indicó expresamente que, como propietario del inmueble, debía adelantar las gestiones pertinentes ante la Alcaldía Mayor de Tunja para que le fuera asignado el estrato correspondiente y, una vez obtenido el certificado oficial de estratificación, allegarlo a nuestras oficinas de Atención al Cliente para proceder con la actualización tarifaria de conformidad.

No obstante, a la fecha de emisión de la presente comunicación, no se ha recibido solicitud alguna de su parte ni documentación que acredite haber realizado dicha gestión ante la autoridad municipal competente.

Por otra parte, al revisar la documentación allegada por medio del oficio que nos ocupa, se evidencia el certificado de estratificación expedido el 4 de diciembre de 2025, donde se constata que su predio aún se encuentra catalogado como NO ESTRATIFICABLE.

Respecto a la certificación emitida por la Curaduría Urbana, es pertinente precisar que la misma no puede ser tenida en cuenta para efectos de actualización del estrato socioeconómico, toda vez que dicha entidad carece de competencia legal para expedir documentos con tal finalidad.

Por otra parte, es fundamental precisar que la estratificación socioeconómica constituye una función pública de carácter técnico y administrativo, cuya competencia exclusiva recae en la Alcaldía Municipal, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, por consiguiente, únicamente los certificados expedidos por la autoridad municipal competente tienen validez jurídica para modificar o asignar la clasificación por estratos de los inmuebles, lo anterior se soporta en el marco normativo vigente:

- La Ley 142 de 1994, Artículo 5, numeral 5.4, establece como competencia municipal: "Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional".
- El Artículo 101 de la misma ley dispone categóricamente: "Es deber de cada municipio clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Y es deber indelegable del alcalde realizar la estratificación respectiva".

Adicionalmente, es pertinente aclarar que nuestra empresa actúa exclusivamente como ejecutora de las decisiones adoptadas por la autoridad municipal competente en materia de estratificación socioeconómica, careciendo de facultades legales para modificar unilateralmente las clasificaciones establecidas o realizar ajustes retroactivos a la facturación ya emitida, lo cual constituye una extralimitación de nuestras funciones y competencias.

En consecuencia, nos abstendemos de realizar visitas domiciliarias para verificación o revisión de la clasificación del estrato, toda vez que, como se ha informado en párrafos anteriores, la empresa carece de competencia legal para tal efecto. Dicha atribución corresponde exclusiva e indelegablemente a la Alcaldía Mayor de Tunja, conforme al marco normativo vigente en la materia.



Finalmente, para cualquier inconformidad respecto a la estratificación asignada, le sugerimos respetuosamente dirigirse directamente a la Alcaldía Mayor de Tunja mediante los mecanismos de participación ciudadana establecidos para tal fin, ya que dicha entidad posee la competencia exclusiva y los instrumentos técnicos necesarios para evaluar y, en su caso, revisar la estratificación asignada a su inmueble.

Descubre la comodidad de los servicios en línea de Veolia Aguas de Tunja en <https://www.tunja.veolia.co>, donde podrás acceder de forma fácil y segura a múltiples opciones: consulta de facturas, paga a través del botón PSE, descarga paz y salvos, radica PQR y más.

En Veolia, quedamos a su entera disposición para tratar con usted cualquier objeción al respecto que tenga a bien expresarnos que motiva el presente escrito.

Como líderes de la transformación ecológica, nos impulsa el firme propósito de contribuir al progreso de la humanidad mediante soluciones innovadoras con un compromiso inquebrantable por forjar un camino sostenible que preserve nuestro planeta y beneficie a las generaciones venideras.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "lady alejandra rojas salamanca".

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerenta Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P.

Proyectó: Cielo S



WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ
Calle 56 No. 8A – 43
Teléfono:
Usuario: 655636
Tunja, Boyacá, Colombia

Lady Alejandra Rojas Salamanca
Gerente Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P.

27/01/2026

VHC-GC-F-06, Versión: 01

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 142 de 1994 y los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestro Centro de Atención al Cliente ubicado en el Centro Cívico y Comercial Plaza Real, oficina 146 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 04:00 p.m y el viernes de 8:00 am a 3:00 pm Jornada Continua, en el término de 5 días hábiles contados a partir del día de envío del presente documento, para notificarle personalmente el contenido del Acto Administrativo No. 20263000513001 de fecha 26 de enero de 2026.

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación puede estar tranquilo, la empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO** que se remitirá a la dirección informada conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, si tiene alguna duda adicional o si desea que su respuesta se la enviemos vía correo electrónico, se puede comunicar a los canales virtuales y telefónicos línea gratuita nacional 018000918761, línea Amiga 116 o escribanos al correo info.tunja@veolia.com

Agradecemos su atención.

F Martínez.



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER68329 / SER68329
CC PLAZA REAL LC 146

REMITENTE

VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.

Teléfono: 7422262 D.I./NIT: 820000671 Cód. Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: EDGAR.MARTINEZ@VEOLIA.COM

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
Desconocido	1	/	/	/	/	
Rehusado	2	/	/	/	/	
No reside	3	/	/	/	/	
No reclamado						
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 1 / 2026 18 : 33
Fecha Prog. Entrega: 28 / 1 / 2026



GUIA No. 2268432138

DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
UNJ	85	CIUDAD: TUNJA
DESTINATARIO	BOYACA	F.P.: CREDITO
	NORMAL	M.L.: TERRESTRE
CALLE 56 NO 8A 43		
Nombre: WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ		
Teléfono: 0 / 9 D.I./NIT: 655636		
País: COLOMBIA Cód. Postal: 150001		
email: Dato no suministrado por el cliente		
Dice Contener: DOCUMENTOS		
Obs. para Entrega: VHC-GC-F-06, Version 01		
Vr. Declarado:	\$ 5,000	VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 5,100.00	Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 100.00	No. Remisión: No. Sobreporte:
Vr. Total:	\$ 5,200.00	
No Ref2: Quién Recibe:		No. Factura: No. Ref:

DD-6-CL-IDM-F-68 V.4

REMITENTE
Número de Transmisor: Licencia No. 803 de Marzo 2001 - MARIC. Licencia No. 1779 de 2006 / 7/2016



WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ
Calle 56 No. 8A – 43
Teléfono:
Usuario: 655636
Tunja, Boyacá, Colombia

Lady Alejandra Rojas Salamanca
Gerente Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P.

27/01/2026

VHC-GC-F-06, Versión: 01

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 142 de 1994 y los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, la oficina de Atención al Cliente se permite invitarlo a que comparezca a nuestro Centro de Atención al Cliente ubicado en el Centro Cívico y Comercial Plaza Real, oficina 146 en el horario de lunes a jueves de 08:00 am a 04:00 p.m y el viernes de 8:00 am a 3:00 pm Jornada Continua, en el término de 5 días hábiles contados a partir del día de envío del presente documento, para notificarle personalmente el contenido del Acto Administrativo No. 20263000513001 de fecha 26 de enero de 2026.

De no presentarse personalmente al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta citación puede estar tranquilo, la empresa le notificará su decisión por **MEDIO DE AVISO** que se remitirá a la dirección informada conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Le rogamos amablemente que, si tiene alguna duda adicional o si desea que su respuesta se la enviemos vía correo electrónico, se puede comunicar a los canales virtuales y telefónicos línea gratuita nacional 018000918761, línea Amiga 116 o escribanos al correo info.tunja@veolia.com

Agradecemos su atención.

F. Martínez.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER68329 / SER68329
CC PLAZA REAL LC 146

REMITENTE

VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
Teléfono: 7422262 D.I./NIT: 820000671 Cod. Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpt.: BOYACÁ
País: COLOMBIA email: EDGAR.MARTINEZ@VEOLIA.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 C8 / 01 / 26 /	
—	—	—	Desconocido	2 / / /
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3 / / /
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	/ / /

RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 2268432138



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

VIGILADO
SISTEMA DE TRANSPORTE

Fecha: 27 / 1 / 2026 18 : 33
Fecha Prog. Entrega: 28 / 1 / 2026



GUIA No. 2268432138

DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
UNJ 85	CIUDAD	TUNJA
	BOYACA	C.P.: CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CALLE 56 NO 8A 43		
Nombre WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ Teléfono: 0 / 9 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
D.I./NIT: 655636 Cód. Postal: 150001		
Dice Contener: DOCUMENTOS		
Obs. para Entrega: VHC-GC-F-06, Version 01		
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete: \$ 5,100.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1		
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:		
Vr. Total: \$ 5,200.00 No. Sobreporte:		
Quién Entrega:		

DC-6-CL-IDM-F-68 V.4

Manejo de Transporte Léxico Año 07/2001 MINIC Léxico Año 17/04/01 Sept 17/05/01

PRUEBA DE ENTREGA

servientrega		2268432138	
Cod. Operativo	0900	Cod. Ciudad	005
Zona Carga	M0	Zona Documento	M0
DESTINO:	TUNJA BOYACA		
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN:	DIRECCION ERRADA	SOLUCION: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE	
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1			
Destinatario:			
Dirección: CC PLAZA REAL LC 146			
C.P.: 15000		Tel: 7422262	
Observaciones:			
NO SE ESTABLECIO COMUNICACION CON EL DESTINATARIO/ NO TIENE NUMERO DE CONTACTO PARA CONFIRMAR			
Usuario y ciudad de Conf: giroef (TUNJA)		Fecha Conf.: 1/29/2026	

BO-NECE-MAG-CRD-F-37



WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ
Dirección: Calle 56 No. 8A – 43
Suscriptor: 655636
Celular: 3155738454
Tunja, Boyacá, Colombia

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerente Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P.

03/02/2026

VHC-GC-F-03, Versión: 01

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludos, señor (a) (es):

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio 20263000513001 del día 26 de enero de 2026 y con el fin de cumplir con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Es importante precisar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la FECHA DE ENTREGA de este aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente le informamos que en el evento en que no esté de acuerdo con la decisión adoptada en el presente documento, para revisarla podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en un solo acto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 5 ley 1437 de 2011 y la Ley 142 de 1994, artículo 154; sin embargo, cabe aclarar, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de esta misma Ley y los artículos 52 y 53 del Código Contencioso Administrativo, para aceptar los recursos es requisito indispensable cancelar a favor de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P., las sumas de dinero de los períodos que no son objeto de los recursos o que llevan más de cinco (5) meses de haber sido facturados. Si no se cumple con este requisito, se rechazará de plano el recurso.

Cordialmente,

J Cifuentes /Marcela M./ F Martinez.

Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P NIT.820.000.671-7
Carrera 3 este N°11-20 Tunja -Colombia
Línea local amiga 116
Línea gratuita Nacional 018000918761
Asistente Virtual Chatbot 317 3725078
<https://www.tunja.veolia.co/>



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerente Comercial



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER68329 / SER68329
CC PLAZA REAL LC 146

REMITENTE

VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
Teléfono: 7422262 D.I./NIT: 820000671 Cod. Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: EDGAR.MARTINEZ@VEOLIA.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	
—	—	—	Desconocido	1	/	
—	—	—	Rehusado	2	/	
—	—	—	No reside	/	/	
—	—	—	No reclamado	3	/	
—	—	—	Dirección errada	/	/	
—	—	—	Otro (indicar cual)	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2268432256



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:
Veolia Aguas de Tunja
SISTEMA DE TRANSPORTE

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA

F Martinez.

Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P NIT.820.000.671-7
Carrera 3 este N°11-20 Tunja -Colombia
Línea local amiga 116,
Línea gratuita Nacional 018000918761
Asistente Virtual Chatbot 317 3725078
<https://www.tunja.veolia.co/>

Fecha: 3 / 2 / 2026 18 : 22
Fecha Prog. Entrega: 4 / 2 / 2026



GUIA No. 2268432256

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	UNJ 85	TUNJA	
TD2	BOYACA	F.P.	CREDITO
	NORMAL	M.I.	TERRESTRE
	CALLE 56 NO 8A 43		
	Nombre: WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ Teléfono: 0 / 17 D.I./NIT: 655636 País: COLOMBIA Cód. Postal: 150003370 email: Dato no suministrado por el cliente		
	Dice Contener: DOCUMENTOS		
	Obs. para Entrega: VHC-GC-F-03, Version 01 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0 Peso (kg): 1 Vr. Flete: \$ 5,100.00 No. Remisión: Vr. Sobre flete: \$ 100.00 No. Sobre reporte: Vr. Total: \$ 5,200.00		
	No Ref2: No. Factura: Quién Recibe: No. Ref1:		

DG-E-CL-IDM-F-68 V.4

Manejado en Transporte Local a Precio Mínimo \$2.000 NIT/IC Licencia No. 1776 del Dpto. 7700-0

REMITENTE



WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ
Dirección: Calle 56 No. 8A – 43
Suscriptor: 655636
Celular: 3155738454
Tunja, Boyacá, Colombia

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerente Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P.

03/02/2026

VHC-GC-F-03, Versión: 01

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludos, señor (a) (es):

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio 20263000513001 del día 26 de enero de 2026 y con el fin de cumplir con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Es importante precisar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la FECHA DE ENTREGA de este aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente le informamos que en el evento en que no esté de acuerdo con la decisión adoptada en el presente documento, para revisarla podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en un solo acto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 5 ley 1437 de 2011 y la Ley 142 de 1994, artículo 154; sin embargo, cabe aclarar, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de esta misma Ley y los artículos 52 y 53 del Código Contencioso Administrativo, para aceptar los recursos es requisito indispensable cancelar a favor de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P., las sumas de dinero de los períodos que no son objeto de los recursos o que llevan más de cinco (5) meses de haber sido facturados. Si no se cumple con este requisito, se rechazará de plano el recurso.

Cordialmente,

J Cifuentes /Marcela M./ F Martinez.



S servientrega							
		2268432256					
Cod. Operativo	0900	Cod. Ciudad	005	Zona Carga	M0	Zona Documento	M0
DESTINO: TUNJA BOYACA				Posición Rack:			
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: DIRECCION ERRADA				SOLUCION: AUTORIZA DEVOLUCION AL REMITENTE			
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1							
Destinatario: Dirección: CC PLAZA REAL LC 146 C.P.: 150001 Tel: 7422262 Observaciones: NO SE ESTABLECIO COMUNICACION CON EL DESTINATARIO NO TIENE NUMERO DE CONTACTO PARA CONFIRMAR							
Usuario y ciudad de Conf: girof (TUNJA) Fecha Conf.: 2/8/2028 1							

LADY ALEJANDRA
Gerente Comercial

El suscrito Gerente
cartelera de informes
S.A. E.S.P. ubicada



Servientrega S.A.N.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER68329 / SER68329
CC PLAZA REAL LC 146

REMITENTE
VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.
Teléfono: 7422262 D.I./NIT: 820000671 Cod. Postal: 150001
Cd.: TUNJA Dpto.: BOYACA email: EDGAR.MARTINEZ@VEOLIA.COM
País: COLOMBIA

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/
—	—	—	Desconocido	/	
—	—	—	Rehusado	2	/
—	—	—	No reside	/	/
—	—	—	No reclamado	3	/
—	—	—	Dirección errada	/	/
—	—	—	Otro (indicar cual)	/	/

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

GUIA No. 2268432256



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega.



LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA

F Martinez.

Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P NIT.820.000.671-7
Carrera 3 este N°11-20 Tunja -Colombia
Línea local amiga 116,
Línea gratuita Nacional 018000918761
Asistente Virtual Chatbot 317 3725078
<https://www.tunja.veolia.co/>

Fecha Prog. Entrega: 4 / 2 / 2026



GUIA No. 2268432256

DESTINATARIO	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1	
	UNJ	CIUDAD:	TUNJA	
	85	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	TD2	NORMAL	M.T.	TERRESTRE
CALLE 56 NO 8A 43				
Nombre: WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ Teléfono: 0 / 17 D.I./NIT: 655636 País: COLOMBIA Cód. Postal: 150003370 email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: DOCUMENTOS				
Obs. para Entrega: VHC-GC-F-03. Version 01 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0 Vr. Flete: \$ 5.100.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión: Vr. Total: \$ 5.200.00 No. Sobreporte:				
Quién Entrega: <i>Edgar Gómez 1096169845</i>				

Manifiesto que transmite la carta No 029 del Marzo 5/2026 - Notificación certificada No 1776 del Sept 1/2018.

SCM-F-68 V.4



WILSON ERNEY CARDENAL QUIROZ
Dirección: Calle 56 No. 8A - 43
Suscriptor: 655636
Celular: 3155738454
Tunja, Boyacá, Colombia

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerente Comercial
Veolia Aguas de Tunja S.A E.S.P.

03/02/2026

VHC-GC-F-03, Versión: 01

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cordial saludos, señor (a) (es):

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio 20263000513001 del día 26 de enero de 2026 y con el fin de cumplir con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Es importante precisar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la FECHA DE ENTREGA de este aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente le informamos que en el evento en que no esté de acuerdo con la decisión adoptada en el presente documento, para revisarla podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en un solo acto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 5 ley 1437 de 2011 y la Ley 142 de 1994, artículo 154; sin embargo, cabe aclarar, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de esta misma Ley y los artículos 52 y 53 del Código Contencioso Administrativo, para aceptar los recursos es requisito indispensable cancelar a favor de Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P., las sumas de dinero de los períodos que no son objeto de los recursos o que llevan más de cinco (5) meses de haber sido facturados. Si no se cumple con este requisito, se rechazará de plano el recurso.

Cordialmente,

J Cifuentes /Marcela M./ F Martinez.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA
Gerente Comercial

El suscrito Gerente Comercial, certifica que la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se fija en la cartelera de información al público del Centro de Atención al Cliente de VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. ubicado en el Centro Cívico y Comercial Plaza Real y en la página electrónica "<https://www.tunja.veolia.co/servicio-cliente/tunja/edictos>", por el Término legal de cinco (5) días hábiles contados a partir de las ocho (8) de la mañana del día 10 FEB 2026.

Es importante precisar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA

El suscrito Gerente Comercial, certifica que la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se desfija en la cartelera de información al público del Centro de Atención al Cliente de VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. ubicado en el Centro Cívico y Comercial Plaza Real y de la página electrónica "<https://www.tunja.veolia.co/servicio-cliente/tunja/edictos>", siendo las seis (6) de la tarde del día 16 FEB 2026.

LADY ALEJANDRA ROJAS SALAMANCA

F Martinez.